

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 6
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	05/02/2026
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Dirección de Apoyo Logístico
Responsable del área solicitante:	Lázaro Segundo Sibaja Núñez
Correo Electrónico Institucional:	lsibaja@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Córdoba establece como lineamientos estratégicos el fortalecimiento de la gestión administrativa, la optimización de los recursos institucionales y la mejora continua de los procesos que soportan el cumplimiento de las funciones misionales.

En concordancia con lo anterior, la adquisición de un motocarro para el transporte interno de elementos, materiales y equipos, y de una motocicleta para labores de mensajería, contribuye al fortalecimiento de las actividades logísticas de la institución, permitiendo mejorar la eficiencia operativa, reducir los tiempos de desplazamiento y facilitar el desarrollo oportuno de las labores académicas y administrativas en las diferentes dependencias y áreas de la Universidad.

Así mismo, la incorporación de este recurso logístico favorece la racionalización del uso de los recursos institucionales, apoya la organización interna y contribuye a la modernización de la gestión, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo orientados a la eficiencia administrativa y al mejoramiento continuo del servicio universitario.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar una adecuada operación administrativa, requiere fortalecer sus procesos de apoyo mediante la optimización de las actividades logísticas que soportan el desarrollo de las funciones académicas y administrativas.

En la actualidad, diversas dependencias de la institución requieren el transporte interno de elementos, materiales, equipos y mensajería necesarios para la ejecución de actividades académicas, administrativas, operativas y de mantenimiento, lo cual demanda contar con medios adecuados que faciliten su movilización de manera oportuna, segura y eficiente dentro de las instalaciones universitarias.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 6
	ESTUDIOS PREVIOS	

La adquisición de un motocarro y una motocicleta permitirá mejorar la capacidad operativa institucional, optimizar los tiempos de traslado, reducir esfuerzos físicos del personal y garantizar una adecuada gestión logística, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de las actividades de apoyo que soportan el funcionamiento institucional.

Por lo anterior, se justifica la presente adquisición como una necesidad institucional, en la medida en que contribuye a la eficiencia administrativa, al mejoramiento de los procesos internos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Universidad de Córdoba, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia y economía que rigen la gestión pública.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 111 de 7 de junio de 2017, y el modificatorio del acuerdo 027 de 2024, se podrá contratar directamente; para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, no obstante, teniendo en cuenta que a la fecha del presente estudio nos encontramos en Ley de Garantías Electorales, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar a través de invitación pública, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato. Finalmente, el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad, cumpliendo con los lineamientos y procedimientos establecidos para la gestión contractual.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Córdoba requiere fortalecer de manera continua sus procesos de apoyo institucional mediante la optimización de las actividades logísticas internas que permiten el adecuado desarrollo de las funciones académicas y administrativas.

En la actualidad, diferentes dependencias y áreas operativas demandan el transporte interno de elementos, materiales y equipos necesarios para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de mantenimiento, eventos institucionales y demás labores de apoyo, lo cual hace necesario contar con medios de transporte adecuados que faciliten su movilización dentro de las instalaciones universitarias.

La ausencia o limitación de herramientas logísticas apropiadas puede generar retrasos operativos, aumento en los tiempos de ejecución y mayores esfuerzos físicos del personal, afectando la eficiencia en la prestación de los servicios internos.

En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir un motocarro y una motocicleta que permita apoyar de manera oportuna las actividades de transporte interno, mejorar la capacidad operativa institucional, optimizar los tiempos de desplazamiento y garantizar una gestión logística más eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al adecuado funcionamiento de la Universidad de Córdoba.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 6
	ESTUDIOS PREVIOS	

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Adquisición de un motocarro destinado al transporte de elementos, materiales y equipos, y de una motocicleta para labores de mensajería, requeridos para la carga, movilización y distribución interna en las instalaciones de la Universidad de Córdoba, con el fin de fortalecer las actividades logísticas, optimizar los tiempos operativos y apoyar el desarrollo eficiente de los procesos académicos y administrativos.

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual. El área responsable deberá marcar con una 'X' aquellos que apliquen al objeto del contrato:

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.		Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.		Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.	X	Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 6

Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será en el lugar de desarrollo de Montería.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$34.091.400).

Cant	Descripción del bien o servicio	Cotización 1	Cotización 2
1.	Motocarro de carga liviana con capacidad mínima de una (1) tonelada, motor a gasolina de cuatro tiempos (4T), configuración monocilíndrica, sistema de transmisión mecánica de mínimo cinco (5) velocidades y estructura tipo platón o carrocería metálica reforzada para carga; y	\$26.714.400	\$28.216.000
1	Motocicleta con motor monocilíndrico de cuatro tiempos (4T), cilindraje 125 cc , con sistema de frenos que garantice condiciones adecuadas de seguridad en la operación. Ambos vehículos deberán cumplir con las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente aplicable.	\$7.377.000	\$8.877.000
TOTAL		\$34.091.400	\$37.093.000

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos propios.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 6
	ESTUDIOS PREVIOS	

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia, Mediante la presentación de máximo uno (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación, y cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 6

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Dirección de Apoyo Logístico. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

No Aplica.

9. ANEXOS

- Solicitud de CDP.
- Dos (2) cotizaciones.

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Jefe de la Dirección de Apoyo Logístico	Lázaro Segundo Sibaja Núñez	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>